



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 48 Secc. I

Lunes 16 de junio de 2025

CONTENIDO

FEDERAL • TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35 • Edicto emplazamiento expediente 308/2024. • **ESTATAL • PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO** • Decreto número 47, que reforma y adiciona diversas disposiciones al Artículo 2° de la Ley de Salud Mental para el Estado de Sonora. • **SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA** • Convocatoria No. 05/2025. • **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA** • Licitación Pública Nacional No. LPA-926023991-003-2025. • **SERVICIOS DE SALUD DE SONORA** • Licitación Pública Internacional No. LPA-926005961-020-2025. • **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** • Convocatoria No. 16. • **AVISOS** • Emplazamiento expediente 431/2023. • Emplazamiento expediente 86/2024. • Juicio declarativo de propiedad 599/2025. • Juicio ejecutivo mercantil expediente 546/2014. • Juicio sucesorio testamentario expediente 880/2021.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA GELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 35

EXPEDIENTE No. 308/2024
POBLADO: CÓCORIT
MUNICIPIO: CAJEME
ESTADO: SONORA

E D I C T O
PRIMERA PUBLICACIÓN

EJIDATARIOS Y AVECINDADOS DEL EJIDO CÓCORIT,
MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.

Con fundamento en el artículo 18 de la Ley Agraria, en relación con los numerales 469 al 471 y 481 al 492 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se les hace saber que en subasta pública en primera almoneda está a la venta el 25% (2-67-10.70 hectáreas) del derecho agrario de la parcela 650 Z1 P10, con superficie total de 10-68-42.810 hectáreas, ubicadas en el referido ente moral; teniendo como precio de partida \$5'342,140.00 (cinco millones trescientos cuarenta dos mil ciento cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), según el avalúo habido en autos, posturas que deberán presentarse por escrito previo a la celebración de dicha subasta, que se llevará a cabo a las **once horas del día nueve de julio de dos mil veinticinco**, y tendrá verificativo en la sala de audiencias de este Tribunal Unitario Agrario Distrito 35, ubicado en calle 5 de febrero No. 120 sur, colonia Centro, en esta Ciudad.

Ciudad Obregón, Sonora, 7 de mayo de 2025.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BRSEYDA MELÉNDREZ QUEVEDO





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO.

FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente:

Decreto

NÚMERO 47

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN
NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 2º de la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 2.- ...

I a la V.- ...

VI.- Promover la erradicación de los prejuicios y estigmas contra las personas que padecen trastornos mentales;

VII.- Garantizar la atención y apoyo psicológico a las niñas, niños y adolescentes que afronten dificultades emocionales, conflictos familiares, problemas de salud mental y víctimas de violencia, abuso sexual o cualquier delito; y

VIII.- Las demás que le señalen esta Ley y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo para su sanción y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. - **SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.** Hermosillo, Sonora, a 30 de abril de 2025. **C. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO, DIPUTADO PRESIDENTE, RÚBRICA. – C. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA, DIPUTADA SECRETARIA, RÚBRICA. - C. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ, DIPUTADO SECRETARIO, RÚBRICA.**

Por tanto, mando se publique en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. - **GOBERNADOR DEL ESTADO. - DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO. - RÚBRICA. - SECRETARIO DE GOBIERNO. - LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO. - RÚBRICA.**

Publicación electrónica
sin validez oficial



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

OFICIALÍA MAYOR CONVOCATORIA No. 05/2025

De conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas para el Estado de Sonora, se convoca a los interesados en participar en esta Licitación Pública Nacional para la contratación de Obra Pública, de conformidad a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.:	Fecha Límite para Obtener las Bases:	Visita al Sitio de la Obra:	Junta de Aclaraciones:	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones:
PJESON-LP-25-0601	24 de junio de 2025 a las 15:00 horas	23 de junio de 2025 a las 10:00 horas	24 de junio de 2025 a las 10:00 horas	30 de junio de 2025 a las 10:00 horas
Plazo de Ejecución:	Fecha estimada de inicio:	Fecha estimada de terminación:	Capital Contable Mínimo requerido:	
168 días naturales	10 de julio de 2025	24 de diciembre de 2025	\$7'200,000.00	
Costo de las Bases:	Lugar y descripción de la obra:			
Sin Costo	Construcción de Edificio de Ampliación del Archivo General del Poder Judicial del Estado, con ubicación en Boulevard De los Ganaderos, Colonia Las Lomas, de la Ciudad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Sonora (Primera Etapa).			

1. Los recursos para la ejecución de la obra materia de esta Licitación, tienen origen estatal, provienen del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora y fueron autorizadas para la ejecución de esta obra pública en los términos de los Oficios Nos. SE-05.06-2053/2025 de fecha 12 de junio 2025, en alcance al Oficio SE-05.06-0940/2025 del 04 de marzo de 2025 y SE-05.06-2054/2025 de fecha 12 de junio de 2025, en alcance al Oficio SH-ED-25-089 de fecha 12 de marzo de 2025, todos de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
2. Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta, en la página institucional en el sitio: www.stjsonora.gob.mx, o bien, para su consulta y/o para obtenerlas sin costo y para registrarse, en las oficinas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicadas en el Tercer Piso del Edificio Hermosillo, en el Centro de Gobierno, con domicilio en Blvd. Paseo Río Sonora y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, teléfono 662 213 2213, de lunes a viernes en días hábiles de 8:00 a 15:00 horas, en donde deberán registrarse para participar en la presente Licitación.
3. La Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones serán presenciales y tendrán lugar en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, en el domicilio mencionado con inmediata antelación.
4. La Visita al Sitio de la Obra se llevará a cabo en el domicilio ubicado en Boulevard De Los Ganaderos s/n, contiguo al ITAMA, Colonia Las Lomas, de la Ciudad de Hermosillo, Municipio de Hermosillo, Sonora. En punto de las 10:00 horas, dará inicio el recorrido por las áreas en donde se llevarán a cabo los trabajos objeto de este procedimiento.
5. Se otorgará el 30% (treinta por ciento) de anticipo para el inicio de los trabajos objeto del presente procedimiento.
6. El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
8. El contrato que se celebre será a precios unitarios y tiempo determinado, y los trabajos no podrán subcontratarse en su totalidad o parte de los mismos.
9. Se invita a la Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, para que participe en los actos de la presente Licitación. De igual manera, se invita a la ciudadanía en general, para que participe y se registre como observador en los Actos de Apertura de Propuestas y Fallo, por lo menos con 48 horas de anticipación a la celebración de los mismos.

1

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN:

- a) Documentación con la cual se acredite el capital contable mínimo requerido.
- b) Escrito donde señale su domicilio legal.
- c) Declaración de integridad.
- d) Documentación con la cual se acredite la existencia legal de "el Licitante" y facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 63 y 118, ambos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora y del artículo 50, fracción X de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora.
- f) Presentación conjunta de proposiciones (en caso de requerirse por parte del licitante).
- g) Opiniones de Cumplimiento Positivo de Obligaciones Fiscales Federales y Estatales, para los fines previstos en los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación y 24-Bis con relación al 33TER, ambos del Código Fiscal del Estado de Sonora, con una antigüedad no mayor a un mes contados a partir de la fecha de su expedición.

Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente se encuentra en las Bases de la Licitación, mismas que están a disposición del público en general, tal y como se señala en la presente Convocatoria. Asimismo, el licitante deberá presentar, previo a la entrega del paquete cerrado que contenga las proposiciones, el documento de registro para participar, sin el cual no será admitida la entrega del sobre y por lo tanto su participación en la Licitación será automáticamente rechazada de acuerdo con lo establecido en el artículo 48, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Criterios de adjudicación: En base a lo dispuesto en el artículo 51, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se obtendrá un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores a dicho presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del 10% con relación al mismo. Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, en el orden de prelación establecido en el artículo 51, antes mencionado.

Hermosillo, Sonora, a 16 de junio de 2025.


C.P. MARÍA LAURA LADRÓN DE GÜEVARA ESTEVEZ
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA.





GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora



RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional.

De conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número **LPA-926023991-003-2025** cuya convocatoria contiene las bases de participación, la cual está disponibles para consulta y obtención en Internet: <http://compranetv2.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: el Departamento de Adquisiciones y Proveeduría del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, ubicada en Boulevard Agustín de Vildósola y Avenida de los Bachilleres s/n, Col. Villa de Seris, en Hermosillo, Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Correo electrónico adquisiciones@bachilleressedesonora.edu.mx

Licitación Pública Nacional No.	LPA-926023991-003-2025
Fecha de publicación en CompraNetv2	16/06/2025, 12:00 horas
Descripción de la licitación	Adquisición de Material Didáctico con Impresión para el Ciclo Escolar 2025-2026
Costo de inscripción	\$2,686.00 (Dos Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 m.n.)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	electrónica
Junta de aclaraciones	26/06/2025, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	02/07/2025, 12:00 horas
Fallo	04/07/2025, 12:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 16 de junio de 2025.

ATENTAMENTE

MTR. ARTURO ALEJANDRO MEZA SÁNCHEZ LAUREL,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

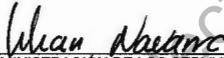
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica

De conformidad con los artículos 28, 29 fracc. II y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se convoca a los interesados a participar en las Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LPA-926005961-020-2025 cuya convocatoria contiene las bases de participación, las cuales están disponibles para consulta y obtención en Internet: <https://compranetv2.sonora.gob.mx> o bien para solo consulta en: Calzada de los Angeles y Dr. José Miró Abella, Col. Las Quintas, Hermosillo, Sonora, C.P. 83240, teléfono: 01 (662) 319-41-02, los días Lunes a Viernes en días hábiles en un horario de 08:00 a 14:30 horas. Forma de Presentación de las Proposiciones: Electrónica.

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No.	LPA-926005961-020-2025
Fecha de publicación en CompraNet	12/06/2025, 00:00 horas
Descripción de la licitación	Adquisición de Sustancias Químicas (Plaguicidas)
Costo de inscripción	\$2,686.00
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Medio por el que se llevará a cabo	Electrónica
Junta de aclaraciones	25/06/2025, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	02/07/2025, 10:00 horas
Fallo	03/07/2025, 14:00 horas

Hermosillo, Sonora, a 12 de junio de 2025.

A T E N T A M E N T E



DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
MTRA. LILIAN MARGARITA NAVARRO LUCERO



CONVOCATORIA No. 16 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Estatal, para la adjudicación de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-037-2025	25 de junio de 2025 a las 09:00 horas	26 de junio de 2025 a las 12:00 horas	27 de junio de 2025 a las 15:00 horas	03 de julio de 2025 a las 09:00 horas
Plazo de Ejecución		Inicio estimado		Capital Contable Mínimo Requerido
60 días naturales		21 de julio de 2025		\$960,000.00
Costo de las bases	Lugar y descripción de la Obra			
\$2,686.00	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN DE 13.8 KVA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE PARA ALBERGUE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO.			

- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, solo podrán participar en esta(s) Licitación(es) las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
- La(s) licitación(es) esta(n) basada(s) en el(os) oficio(s) SH-ED-25-182 de fecha 27 de mayo del 2025 emitido(s) por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.
- Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados, se encuentran a su disposición para consulta y descarga en Internet en la página de CompraNet Sonora: <https://compranetv2.sonora.gob.mx/inicio/portal-licitaciones> o bien en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el 2do. piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, teléfono (01-662) 108-19-00 Ext. 60086.
- La forma de pago para la compra de las bases será mediante el pase de caja que genere el mismo sistema de CompraNet Sonora, una vez que el licitante registre su interés en participar, el pago se podrá realizar en cualquier Agencia y/o Sub agencia Fiscal del Estado de Sonora o en cualquier sucursal de la institución bancaria "BBVA México, S.A. de C.V."

La(s) Visita(s) al Sitio de los trabajos se llevará(n) a cabo en el (los) día(s) y la(s) hora(s) indicada(s) anteriormente (LPO-926006995-037-2025) partiendo de la Dirección General de Ejecución de Obra.

La Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, Ubicada en la planta baja del sito indicado en punto No. 3; en la fecha y hora señalada con anterioridad.

- Para efectos de la presente licitación no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- Se otorgará el anticipo indicado en las bases, de la asignación presupuestaria aprobada en el presente ejercicio fiscal.

La presente licitación es mixta, por lo que la entrega de la(s) Propuesta(s) podrá realizarse de forma presencial o bien electrónica, conforme a lo establecido en las bases de licitación de la presente convocatoria, y además deberá considerar lo siguiente:

En caso de presentación presencial: dicha documentación se deberá presentar dentro del sobre el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones además para poder presentar el sobre antes mencionado, deberán acreditar por fuera del mismo el recibo de pago de bases en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de presentación electrónica: dicha documentación se deberá presentar en <https://compranetv2.sonora.gob.mx> el día y hora señalado para el acto de presentación y apertura de proposiciones, además para poder presentar lo antes mencionado, deberán anexar al mismo el recibo de pago de bases en caso de no ser así, no se aceptará la propuesta y se rechazará en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Criterios de adjudicación: El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.



Gobierno
de **SONORA**

**INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO**

Invitados: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la referida licitación. Igualmente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

Hermosillo, Sonora, a 16 de junio de 2025

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRA CASTRO VALENCIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Publicación electrónica
sin validez oficial

Bvld. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México.
Teléfono: (662) 108 1900 / www.sonora.gob.mx



EDICTO

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

Se le hace saber a la moral demandada Comercializadora OXNOR. S. de R. L. de C. V., que se presentó en su contra una demanda por la actora Guadalupe María Álvarez Cantu, en la vía ordinaria, a la cual se le asignó el número de expediente 431/2023, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama:**

A) El pago de tres meses de sueldos con base en el salario diario integrado por concepto de Indemnización Constitucional (...) B) – El pago de los salarios caídos (...) C) El pago de la cantidad que corresponda por concepto de vacaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la Ley Federal de trabajo del noveno año de labores y dentro del periodo comprendido del 02 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2023. D) El pago de la cantidad que corresponda por concepto del 25% de prima vacacional (...) E) El pago de la cantidad que corresponda por concepto de prima de antigüedad. F) El pago y otorgamiento de aguinaldos (...) G) El pago correspondiente del tiempo extra laborado(...)

Asimismo, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvenición, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte. Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en i) carta poder original, ii) constancia de no conciliación original y iii) copias simples de 04 cédulas profesionales.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a **once de junio de dos mil veinticinco.**

Atentamente

Yanhira L. Araujo
Yanhira Lizeth Araujo Chávez

Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora



PRIMER TRIBUNAL LABORAL DE
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA.



EDICTO

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

Se le hace saber a la moral demandada i) Rivasa Servicio Industrial Sociedad anónima de capital variable, que se presentó en su contra una demanda por la actora Rebeca Romero Gutiérrez, en la vía ordinaria, a la cual se le asignó el número de expediente 86/2024, en la cual se le reclama: 1.- El pago de tres meses de sueldo con base en el salario diario integrado por concepto de indemnización constitucional (...). 2.- El pago de los salarios caídos (...). 3.- El pago y concepto de vacaciones y prima vacacional (...). 4.- El pago y concepto de prima de antigüedad (...). 5.- El pago y otorgamiento de la cantidad que corresponda de todas y cada una de las prestaciones a las que tengo derecho y que se desprende de los conceptos fácticos del presente juicio (...). 6.- El pago por concepto de todas las horas extras laboradas que no me fueron pagadas por la demandada y que labore durante toda la relación de trabajo desde fecha 01 de febrero de 2023 al 28 de noviembre de 2023, mismas que labore 2 horas diarias extras de lunes a sábado.

Asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte. Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en i) carta poder original, ii) constancia de no conciliación original y copia de lne a nombre de la actora.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora, a **once de junio de dos mil veinticinco**.

Atentamente.

Yanhira Lizeth Araujo Chávez
Yanhira Lizeth Araujo Chávez

Secretaria Instructora del Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora



PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE 599/2025, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CIUDAD OBREGON, SONORA, PROMOVIDO POR ADRIANA CENICEROS DE AVILA, QUIEN SOLICITA JURISDICCION VOLUNTARIA, LA ACCION DE PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN: FRACCION CENTRAL ESTE DEL LOTE 9, MANZANA 32, FUNDO LEGAL DE LA COMISARÍA DE ESPERANZA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON SUPERFICIE DE 199.940 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 17.274 METROS CON FRACCION NORESTE DEL LOTE 9, AL NOROESTE: 17.620 METROS CON FRACCION NOROESTE DEL LOTE 9, AL ESTE: EN 6.190 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ, AL OESTE: EN 4.867 METROS CON LOTE 2, AL SUR: EN 34.821 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 9, TESTIMONIAL DOCE HORAS DEL VEINTITRES DE JUNIO DE 2025. EXPEDIENTE No. 599/2025, CIUDAD OBREGON, SONORA A 29 DE MAYO DE 2025.

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DE CIUDAD OBREGON, SONORA

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL

PUBLICACION: EN TRES EN TRES DIAS, EN PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION, ESTRADOS DE LA FISCAL DEL ESTADO Y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

E D I C T O
PÚBLICO EN GENERAL

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil, de San Luis Río Colorado, Sonora, convocatoria para remate de primera almoneda, expediente 546/2014, juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Gerardo Montoya Castro, en contra de Benjamín Gutiérrez Meza, se señalaron las nueve horas del día treinta de junio de dos mil veinticinco, para la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Predio Urbano con clave catastral 670002614006, Fracción Norte de los lotes 9 y 11, manzana 244, con superficie de 712.50 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 30.00 metros con Avenida Libertad; al Sur en 30.00 metros con Fracción Sur de los lotes 9 y 11; y al Este en 23.75 metros con calle 15 y; al Oeste en 23.75 metros con lote 7 de la misma manzana; a nombre de **Benjamín Gutiérrez Meza**, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de esta ciudad bajo el número 47,196 del volumen 3,146, de la sección primera, de fecha veintiséis de junio de dos mil doce; siendo postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el avalúo de mayor valor, es decir las dos terceras partes de \$2,185,200.00 pesos (dos millones ciento ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional), siendo esto la cantidad de \$1,456,800.00 pesos (un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

Licenciado Julio César Dimas Santa María
Secretario Segundo de Acuerdos del Juzgado Primero
de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial

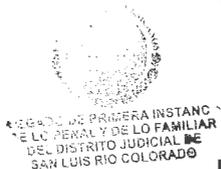
JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA CIVIL

Nota: Publíquese por dos veces de nueve en nueve días en el Boletín Oficial del Estado y en el periodo "El Imparcial", ambos de edición en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y en los estrados de este H. Juzgado.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Penal y de lo Familiar del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado, Sonora, radicóse **juicio sucesorio intestamentario** promovido por **Otilia Bojórquez López** a bienes de **Mario Bojórquez López y/o Alfredo Bojórquez López; así como de Alfonso Bojórquez López**, en su carácter presunta heredera, en el expediente número **880/2021**, convocándose a presuntos herederos y acreedores, para la celebración de la junta de herederos que tendrá lugar **las ocho horas del día uno de julio de dos mil veinticinco**, en el local que ocupa este juzgado.

San Luis Río Colorado, Sonora, a 11 de junio de 2025.



Licenciada Andrea Guzmán Samaniego.

Secretaría Tercera de Acuerdos.

Nota. - Publíquese por dos veces de diez en diez días en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Hermosillo, Sonora y esta ciudad respectivamente, así como en lugares de costumbre y estrados de este Juzgado.



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXV48I-16062025-91B70FDFD

